



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR

TRASLADOS POR FIJACIÓN EN LISTA ART. 110 C.G.P. No. 013 DE TREINTA (30) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023)

RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	MEMORIAL	TÉRMINO TRASLADO
001-2020-00117-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	AURELIO CRUZ FORERO	LIQUIDACION DE CREDITO	TRES (03) DÍAS HABILES
001-2017-00155-00	EJECUTIVO SINGULAR	FINANCIERA COAGROSUR	NORBAY QUIROGA MARIN Y SILVERIO QUIROGA	LIQUIDACION DE CREDITO	TRES (03) DÍAS HABILES
001-2021-00244-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MIGUEL ENRIQUE CALDERON	LIQUIDACION DE CREDITO	TRES (03) DÍAS HABILES
001-2016-00074-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	RUBEN DARIO BARRETO GARCIA	LIQUIDACION DE CREDITO	TRES (03) DÍAS HABILES
001-2022-00136-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	NERIO LIBARDO RUIZ BUITRAGO	LIQUIDACION DE CREDITO	TRES (03) DÍAS HABILES
001-2022-00325-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSE DEL CARMEN HERNANDEZ FONSECA	LIQUIDACION DE CREDITO	TRES (03) DÍAS HABILES

FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN: En la fecha, **DE TREINTA (30) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023)**, se fija la presente lista por el término legal de un (01) día, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial (08:00 A.M.) y se desfija en la misma fecha al terminar (05:00 P.M).

NOTA: Si se presentan inconvenientes de orden técnico para acceder a los traslados que por este medio se hacen a través de los hipervínculos de acceso, no dude en comunicarse con nosotros al correo electrónico institucional para resolver su inquietud y/o requerimiento.

Santa Rosa Del Sur, Carrera 10 # 12 A - 09 Barrio Betania [Correo: j01prmsrosaur@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmsrosaur@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Firmado Por:

DORA MILENA MARTELO VALLEJO
SECRETARIA